

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »

Pago adelantado

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 334.)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo tomado en 8 de Octubre último por el Consejo de Minería, relativo á que se significase á la Superioridad la conveniencia de dictar una resolución de carácter general, exigiendo condiciones de aptitud á los Maquinistas de las máquinas de vapor que en las minas existen destinadas á subida y bajada de obreros, extracción y desagüe:

Considerando:

1.º Que la precedente indicación es acertadísima, porque con ella se completa y generaliza una disposición ya contenida, siquiera sea incidentalmente, en un inciso de la regla 8.ª del art. 42 del vigente Reglamento de Policía minera, preceptuando que nadie más que los Maquinistas autorizados al efecto manejen las máquinas, mientras se verifique por su medio la circulación de personas por los pozos de las minas;

2.º Que estando las vidas de los obreros y la seguridad de los servicios de extracción, desagüe, ventilación y transportes, tanto interiores como exteriores, en manos de los individuos que manejan los motores, no es preciso encarecer la importancia, bien notoria, de tal misión, para deducir de ella la necesidad de que la Administración,

celosa por el cumplimiento de su deber de garantizar las vidas expuestas á los riesgos de las acciones mecánicas, exija á los encargados de las máquinas especiales condiciones de aptitud que aseguren el buen funcionamiento de aquéllas;

3.º Que al hacer preceptiva la exigencia de tales condiciones para los encargados de los motores empleados por la minería, no se modifica substancialmente ninguna de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Policía minera.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Minería, y de conformidad con la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido á bien disponer que los Maquinistas encargados de las máquinas destinadas en las minas para la bajada y subida de obreros, extracción, desagüe y transporte por cables, planos y ferrocarriles mineros, habrán de estar provistos del correspondiente título profesional, que les habilite para el manejo de las máquinas y motores, ó, en su defecto, de un certificado de aptitud práctica, expedido por un Ingeniero Director técnico de cualquiera de las explotaciones en que aquellos hayan prestado servicios, y con el conforme de la Jefatura de minas del distrito, la que podrá exigir á los interesados la comprobación práctica cuando lo estime oportuno.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1910.—Calbetón.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(De la *Gaceta* núm. 328.)

Gobierno civil

Circular.

Según me comunica el Alcalde de Villambistia, en el dia 27 del actual fueron encontradas en aquél

término municipal dos vacas designadas de las señas siguientes: Una de pelo castaño, de 8 á 9 años, seis cuartas y media de alzada y en buenas carnes, y la otra, parda, de alzada cinco cuartas, de 4 á 5 años y con la marca I. M. en el lomo derecho.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á fin de que la persona que se crea con derecho á dichas reses, se personen á reclamarlas en la citada Alcaldía, donde le serán entregadas acreditando la propiedad y previo abono de gastos y daños ocasionados por las mismas, significando que transcurridos 30 días desde la inserción de la presente sin haber habido reclamación, se procederá á la venta en pública subasta de las reses citadas, de conformidad con lo que previene la Real orden de 8 de Septiembre de 1878,

Burgos 30 de Noviembre de 1910.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez.

Comisión Provincial

En cumplimiento de lo que determina el art. 3.º de la instrucción dictada por el Ministerio de la Guerra y aprobada por Real orden fecha 9 de Agosto de 1877, se publican á continuación los precios á que se han vendido en el mes de Octubre último los artículos de suministro que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil y que deben servir de tipo para el abono de los mismos en el corriente mes.

	Pesetas.
Racion de pan de 70 decagramos.....	0'27
Id. de cebada de 4 kilogramos.....	0'84
Id de paja corta de 6 kilogramos.....	0'24
El litro de aceite.....	1'42

El litro de petróleo.....	1'03
El kilogramo de carbón....	0'10
El kilogramo de leña.....	0'04
El kilogramo de paja larga..	0'06

Burgos 29 de Noviembre de 1910  
=El Vicepresidente, Celestino Hortiguéla.—El Comisario de Guerra, Celestino del Olmo. = P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, Pedro J. Garcia.

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el dia 1.º de Diciembre próximo se abra el pago de las obligaciones correspondientes á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, he dispuesto, en uso de la autoridad económica que ejerzo, que dicho pago se verifique en la forma siguiente:

Dia 1.º

Tropa mensual.

Dia 2

Montepío militar.

Dia 3.

Montepío civil, mesadas de supervivencia y jubilados.

Dia 5.

Jefes y oficiales. (Retirados de Guerra y Marina).

Dias 6 y 7.

Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados ó apoderados de Clases pasivas procurarán presentarse al cobro de sus haberes precisamente en los dias que están señalados, advirtiéndose que las nóminas se retirarán para su formalización el dia 7 después de las horas de caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los dias referidos.

Burgos 30 de Noviembre de 1910.  
=El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

## Providencias judiciales

### Tosantos.

D. Manuel Corral Turrientes, Juez municipal del mismo, con sus adjuntos D. Julián Ezquerro Alonso y D. Miguel García Puras, los que componen el Tribunal, han acordado y hacen saber: que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado entre D.<sup>a</sup> Juliana Ezquerro Oca, viuda, mayor de edad y vecina de Villafranca Montes de Oca, como demandante, y D. Angel Cámara Arieta, vecino que fué de Villambistia, hoy se ignora su paradero, y habiéndole condenado al pago de 318'50 pesetas que en sentencia firme del día 23 de Octubre último fué condenado al pago de dicha cantidad, costas y gastos, y no habiendo comparecido al pago dicho demandado á pesar de haber estado expuesto al público en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 2 del corriente, número 243, he acordado la venta en pública subasta de los bienes rústicos embargados al mismo, para cuyo acto se señala el día 16 de Diciembre á las once, en la casa consistorial.

Una heredad en la Grajera, de 17 áreas y 45 centiáreas, tasada en 75 pesetas.

Otra en los Cañales, de 10 y 48, en 30.

Otra en Santepollones, de 20 y 98, en 75.

Otra en los Hazares, de 12 y 23, en 35.

Otra en la bajada de Bardormel, de id., en 25.

Otra en Torca Rodrigo, de id. en 30

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar el 10 por 100 de la tasación de los bienes y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado.

Tosantos 24 de Noviembre de 1910  
=El Juez, Manuel Corral

## Anuncios oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Burgos, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 41 de la ley de Justicia municipal.

#### Año de 1911.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Agés.—D. Segundo García García y D. Marcelino García Franco, primer cuatrimestre; D. Donato Ruiz García y D. Esteban García García, segundo; D. Servando Alcalde Simón y D. Cándido Palacios García, tercero.

Albillos.—D. Benito González Gutié-

rrer y D. Ceferino Romero González, primer cuatrimestre; D. Juan Ramirez Pardo y D. Fructuoso Romero González, segundo; D. Eleuterio Manzano Martínez y D. Cirilo Mariscal Romero, tercero.

Arcos.—D. Faustino Saiz del Rio y D. Bernardino Lara Villalmanzo, primer cuatrimestre; D. Blas Izarra Camargo y D. Lorenzo González García, segundo; D. José Saiz Saiz y D. Domingo de la Iglesia Velasco, tercero.

Arlanzón.—D. Alejo Ausin de Diego y D. Teodoro Barriomirón García, primer cuatrimestre; D. Anselmo Lázaro Díez y D. Jacinto Manrique Ayala, segundo; D. Nicolás del Barrio Arroyo y D. Ezequiel Nieto Villafranca, tercero.

Arroyal.—D. Inocencio Merino Velasco y D. Alejandro Tobar Velasco, primer cuatrimestre; D. Juan Martínez Carrillo y D. Claudio Velasco Pérez, segundo; D. Guillermo Pardo Barco y D. Emilio Alonso Velasco, tercero.

Atapuerca.—D. Raimundo Sagredo Cerda y D. Elías Cerda García, primer cuatrimestre; D. Hipólito Sebastián Antón y D. Valeriano Sagredo Cerda, segundo; D. Antonio Cerda Ibeas y don Mariano Reoyo Saiz, tercero.

Ausines (Los).—D. Eladio González Saiz y D. Vicente Espinosa Saiz, primer cuatrimestre; D. Felix Díez del Amo y D. Gregorio Mansilla Gil, segundo; D. Andrés Rodrigo Salas y D. Basilio Reoyo Rojas, tercero.

Avellanosa del Páramo.—D. Dionisio Merino Martínez y D. Constantino Arnaiz Varona, primer cuatrimestre; D. Mariano González Peña y D. Timoteo García Varona, segundo; D. Jacinto Varona Villanueva y D. Elías Santa María, tercero.

Barrios de Colina.—D. Ignacio Alvarez Pérez y D. Tiborcio Izquierdo Ruiz, primer cuatrimestre; D. Lino Alonso Ibañez y D. Angel Marina Bringas, segundo; D. Román Rubio Mata y D. Modesto García Colina, tercero.

Buniel.—D. Francisco del Val Santos y D. Segundo Albillos Albillos, primer cuatrimestre; D. Gil Martínez Gabin y D. Guillermo Melgosa Benito, segundo; D. Dámaso García Vecino y D. José Escudero Melgosa, tercero.

Cabia.—D. Gregorio Marín Angulo y D. Narciso Escudero Albillos, primer cuatrimestre; D. Miguel Martín Martínez y D. Gaspar González Rojo, segundo; D. Luciano Martínez Mata y don Deogracias Martínez Lopez, tercero.

Burgos.—D. Laureano Andrés Vallejo y D. Asterio Lopez Gimenez, mes de Enero.

D. Fernaudo Alonso Hidalgo y don Sotero Vesga Martínez, Febrero.

D. Salvador Camarero Abad y don Ezequiel García González, Marzo.

D. Bernabé Cantera Díez y D. Luis Linares García, Abril.

D. Agustín Cánovas de Frutos y don Mariano Albillos González, Mayo.

D. Angel Díaz Crespo y D. Melchor Casado Asenjo, Junio.

D. Rafael Hidalgo Pérez y D. Valentín Miranda Busto, Julio.

D. Juan Lopez Moran y D. Tomás Castilla Fernández, Agosto.

D. Felix Mediavilla Nogales y don Celestino Arroyo Abascal, Septiembre.

D. Eusebio Magallón Alvarez y don Alejo Saez Gil, Octubre.

D. Nicolás Hojas Fernández y don Miguel Pérez Urdaniz, Noviembre.

D. José Puente Angulo y D. Froilán Peña Mozo, Diciembre.

Carcedo de Burgos.—D. Angel Maeso García y D. Jacinto Gomez Velasco, primer cuatrimestre; D. Celestino Palacios Lopez y D. Francisco Saiz Romo, segundo; D. Benito Palacios Lechosa y D. Fernaudo Palacios Saiz, tercero.

Cardeñadizo.—D. Juan Alonso Calvo y D. Hilario Pino Pascual, primer cuatrimestre; D. Miguel Hortigüela Pérez y D. Felix Nuño Rodrigo, segundo; D. Sotero Arribas Rodrigo y D. Luis Santamaría Calvo, tercero.

Casdeñajimeno.—D. Guillermo Hernando Ibeas y D. Anastasio Andrés Pérez, primer cuatrimestre; D. Matías Monedero Nuño y D. Donato Iglesias Aragón, segundo; D. Matías Gonde Saez y D. Pablo Andrés Ortega, tercero.

Cardeñuela Riopico.—D. José Ibeas Gallo y D. Elías Izquierdo Lopez, primer cuatrimestre; D. Manuel del Val Sagredo y D. Andrés Sagredo Puente, segundo; D. Cirilo Sagredo Barrio y D. Ruperto Bravo y Bravo, tercero.

Castrillo del Val.—D. Felix Antón Rodríguez y D. Mariano Sevilla Palacios, primer cuatrimestre; D. Dionisio Revilla García y D. José Alonso Mañero, segundo; D. Nicolás Lázaro Saiz y D. Ruperto Antón Revilla, tercero.

Cayuela.—D. Lucas Martínez Temiño y D. Teodoro Conde González, primer cuatrimestre; D. Emiliano González Abad y D. Pedro Delgado Gomez, segundo; D. Ezequiel Hortigüela Rodrigo y D. Fermín Hortigüela de la Fuente, tercero.

Celada del Camino.—D. Casimiro Mayoral González y D. Pablo Tobar Minguéz, primer cuatrimestre; don Leoncio Lázaro Sainz y D. Fernando Escudero Abad, segundo; D. Fernando González Vegas y D. Paulino Barrios Lozano, tercero.

Celadas (Las).—D. Antonio Pérez Miguel y D. Víctor Miñón San Llorente, primer cuatrimestre; D. Matías Peña Serna y D. Clemente Pérez Miguel, segundo; D. José Miñón Alvarez y don Simón Martín González, tercero.

Celadilla Sotobrín.—D. Domingo González Ruiz y D. Pedro Ubierna Alonso, primer cuatrimestre; D. Felipe Robles Gomez y D. Pablo Santa María Mata, segundo; D. Mariano Alonso Martínez y D. Cipriano Santa María Alonso, tercero.

Cubillo del Campo.—D. Miguel Gomez Palacios y D. Ramón Navarro del Amo, primer cuatrimestre; D. Hilarión Saldaña Saldaña y D. Lucio Navarro González, segundo; D. Lesmes Cantero Ortega y D. Juan del Pino Díez, tercero.

Cueva de Juarros.—D. Narciso Cubillo González y D. Lorenzo García Revilla, primer cuatrimestre; D. Eugenio Arribas Arribas y D. Zacarías Varga Arribas, segundo; D. Segundo Pineda

Pineda y D. Basilio Herrero Fuente, tercero.

Estepar.—D. Teodoro Puente Medina y D. Salustiano González Miguel, primer cuatrimestre; D. Anselmo Caballero Gomez y D. Baltasar Escudero González, segundo; D. Ricardo Vivar Delgado y D. Felix Minguéz Minguéz, tercero.

Frاندovinez.—D. Manuel Puente Pascual y D. Lorenzo Rodríguez Pascual, primer cuatrimestre; D. Dámaso Ortega Gozalo y D. Ruperto Moral Pérez, segundo; D. Facundo Moral Saldaña y D. Felix Gozalo Arcos, tercero.

Fresno de Rodilla.—D. Pablo Ruiz Lopez y D. Basilio García Lopez, primer cuatrimestre; D. Manuel Sanz Munguía y D. Amancio Ruiz Sanz, segundo; D. Lucas Lopez García y don Justo Munguía Lopez, tercero.

Galarde.—D. Marcelo Urgaña Pérez y D. Anastasio Ruiz Pineda; primer cuatrimestre; D. Eusebio Arroyo Arroyo y D. Cecilio Pineda Saiz, segundo; D. Restituto Pineda Luzuado y D. Felix Pino Lara, tercero.

Gamonal.—D. Segundo del Val Gomez y D. Nicolás Marcos Esgueva, primer cuatrimestre; D. Isidoro González Saiz y D. Román Casado González, segundo; D. Teodoro Casado Calleja y D. Manuel Velasco Casado, tercero.

Gredilla la Polera.—D. Valentin Díez Alonso y D. Miguel Villalain Pascual, primer cuatrimestre; D. Juan Alonso Alonso y D. Dionisio Martínez Martínez, segundo; D. Francisco Díez Crespo y D. Lorenzo García Díez, tercero.

Hontoria.—D. Plácido Robles Gutiérrez y D. Francisco Gomez y Gomez (menor), primer cuatrimestre; D. Juan Ortega Gomez y D. Santiago Gomez García, segundo; D. Felipe Rodriguez Gomez y D. Isidro García Ubierna, tercero.

Hontoria de la Cantera.—D. Damián Díez Lopez y D. Florencio Gil Solas, primer cuatrimestre; D. Lorenzo Palacios Díez y D. Melquiades Díez del Amo, segundo; D. Cosme Sanchez Cuesta y D. Eugenio Lopez del Amo, tercero.

Hormaza.—D. Higinio Pérez Nicolás y D. José Torre González, primer cuatrimestre; D. Antonio Ortega Varona y D. Marcelino González González, segundo; D. Ildefonso Martínez Martínez y D. Antonio Nebreda Rodríguez, tercero.

Hormazas (Las).—D. Felipe Lopez Saiz y D. Sandalio Pérez García, primer cuatrimestre; D. Fernando Rodríguez Martínez y D. Joaquín Pesquera Pesquera, segundo; D. Segundo Arnaiz Valcarcel y D. Victoriano Vivar Mata, tercero.

Hornillos del Camino.—D. José Peña Rodríguez y D. Agustín Mayor Peña, primer cuatrimestre; D. Ricardo García Varona y D. Gregorio Lodoso Lopez, segundo; D. Miguel Alcalde Nicolás y D. Andrés Nicolás González, tercero.

Hurones.—D. Sebastián Izquierdo Ibeas y D. Gavino Moradillo Arnaiz,

primer cuatrimestre; D. Victor Ibeas Arnaiz y D. Bruno Ibeas Ibañez, segundo; D. Francisco Rodríguez Bernal y D. Angel Ibeas Ibeas, tercero.

Huérmedes.—D. Simón Alonso Gallo y D. Angel Hidalgo Girón, primer cuatrimestre; D. Manuel Pérez Puente y D. Manuel Alonso Melgosa, segundo; D. Mariano García Alonso y D. Eleuterio Villanueva Varona, tercero.

Ibeas de Juarros.—D. Miguel Domingo Fernández y D. Patricio Herrero García, primer cuatrimestre; D. Manuel Ureta Garrido y D. Francisco Peña González, segundo; D. Celedonio Lázaro García y D. Román García Barcina, tercero.

Isar.—D. Carlos Gutiérrez Lopez y D. Francisco Díez Alcalde, primer cuatrimestre; D. José Lopez y Lopez y D. Pedro Sedano Díez, segundo; don Ezequiel Lopez Lopez y D. Daniel Díez Lopez, tercero.

Lodoso.—D. Blas Santidrián Olmo y D. Marcelino Río y Río, primer cuatrimestre; D. Pedro Villanueva Santiago y D. Eustaquio Peña Carrillo, segundo; D. Pedro Marcos Río y D. Pedro Alonso Río, tercero.

Mansilla de Burgos.—D. Manuel Nogal Mansilla y D. Nicanor Nebreda Nebreda, primer cuatrimestre; D. Anselmo Santiago Angulo y D. Victoriano Mansilla García, segundo; D. Félix Mansilla Pérez y D. Julián Peña Varona, tercero.

Marmellar de Abajo.—D. Felipe Franco Santa María y D. Severiano Santa María Mayor, primer cuatrimestre; D. Santos Martínez Santa María y D. Agapito Franco Santa María, segundo; D. Evaristo Saez Pardo y don Nicolás Franco Miñón, tercero.

Marmellar de Arriba.—D. Casimiro Fuentes Sáiz y D. Teodoro Sáiz Angulo, primer cuatrimestre; D. Félix Velasco Nebreda y D. Plácido Rojo Barco, segundo; D. Ezequiel Santiago Rojo y D. Atanasio Sáiz Rojo, tercero.

Mazuelo de Muñó.—D. Dionisio Hortigüela Benito y D. Cecilio Olmos del Río, primer cuatrimestre; D. Deogracias Delgado de la Peña y D. Gregorio Sáiz Delgado, segundo; D. Justo Delgado Temiño y D. Bartolomé Delgado Gómez, tercero.

Medinilla.—D. Vidal Palacios Fernández y D. Teófilo Angulo Santa María, primer cuatrimestre; D. Lino Puente Sendino y D. Angel Palacios Fernández, segundo; D. Lucio López Puente y D. Miguel González Delgado, tercero.

Modubar de la Emparedada.—Don Pablo Gonzalez Ortega y D. Juan Martínez Rodrigo, primer cuatrimestre; don Francisco Casado Gonzalez y D. Desiderio Palacios Revilla, segundo; D. Damián García Sáiz y D. Cayo García Gonzalez, tercero.

Molina de Ubierna (La).—D. Santiago Rodríguez Moradillo y D. Eustasio Díez Fernández, primer cuatrimestre; don Raimundo García García y D. Ladislao Díez Fernández, segundo; D. Francisco de la Viuda Gonzalez y D. Alejandro Arce Guilarte, tercero.

Nuez de Abajo (La).—D. Eustasio

Vecino García y D. Ruperto Castilla Vecino, primer cuatrimestre; D. Saturnino San Martín Santiago y D. Francisco Campo Vecino, segundo; don Santiago Varona Vecino y D. Julian Gonzalez Alonso, tercero.

Orbaneja Riopico.—D. Manuel Manzanedo Gallo y D. Juan Ruiz Ureta, primer cuatrimestre, D. Luis Martínez Gonzalez y D. Marcelino Barrio Gallo, segundo; D. Santos García Sáiz y don José Sáiz Pérez, tercero.

Palacios de Benaver.—D. Damián López y López y D. Santiago Santa María, primer cuatrimestre; D. Valeriano Santiago López y D. Marcos Beato Pardo, segundo; D. Julián Sadornil López y D. Lucas Lomas López, tercero.

Palazuelos de la Sierra.—D. Pedro García Nieto y D. Evaristo Arribas García, primer cuatrimestre; D. Clemente García Moreno y D. Román Díez Lázaro, segundo; D. Venancio Arribas Cuesta y D. Miguel Arribas Alegre, tercero.

Páramo.—D. Gervasio Santa María Mayor y D. Francisco Santa María Merino, primer cuatrimestre; D. Laureano Gonzalez Pardo y D. Esteban Izquierdo Mayoral, segundo; D. Fabián Santa María Merino y D. Simeón Peña Gonzalez, tercero.

Pedrosa de Río Ubel.—D. Victoriano Barcina Gonzalez y D. Agustín Río y Río, primer cuatrimestre; D. Isidoro Páramo Río y D. Salvador Pérez Gutiérrez, segundo; D. Emilio Río Pardo y D. Victoriano Río Zumel, tercero.

Quintanadueñas.—D. Mariano Pérez García y D. Domingo Castrillo Gutiérrez, primer cuatrimestre; D. Juan Martínez Arce y D. Lucas Pérez Cuesta, segundo; D. Anselmo Larrá Gutiérrez y D. Román Díez Gómez, tercero.

Quintanaortuño.—D. Gregorio Cortés Arroyo y D. Lorenzo Castañeda Fernández, primer cuatrimestre; D. Juan Barco Villalain y D. Argimiro Villanueva Martínez, segundo; D. Sebastián Fernández Rodríguez y D. Bonifacio Mata Gallo, tercero.

Quintanapalla.—D. Severiano Arnáiz Arnáiz y D. Carlos Arnáiz Torrientes, primer cuatrimestre; D. Román Palacios Peña y D. Modesto Ruiz Velasco, segundo; D. León Lozano Rodrigo y D. Julian Palacios Castilla, tercero.

Quintanilla Pedro Abarca.—D. José Revilla García y D. Pedro García Porrás, primer cuatrimestre; D. Teodoro Crespo Iglesias y D. Pedro Gonzalez Girón, segundo; D. Vicente Alonso Gonzalez y D. Evaristo Gonzalez Díez, tercero.

Quintanillas (Las).—D. Anselmo Pardo Santos y D. Valeriano Tajadura Echevarría, primer cuatrimestre, don Clemente Burgos Ruiz y D. Dionisio Garrido Pérez, segundo; D. Calixto Martínez Miguel y D. Daniel Burgos Ruiz, tercero.

Quintanilla Somuño.—D. Manuel Arlanzón Valdiviello y D. Manuel Caballero Orío, primer cuatrimestre; don Braulio Díez Valdiviello y D. Ildefonso Gutiérrez Sáinz, segundo; D. Zoilo Ca-

ballero Villanueva y D. Máximo Pardo Vivar, tercero.

Quintanilla Vivar.—D. Francisco Villanueva Alonso y D. Julian Arnáiz González, primer cuatrimestre; D. Eleuterio García Ortiz y D. Francisco García González, segundo; D. Pablo Ortiz Gallo y D. Plácido Alonso Hortigüela, tercero.

Rabé de las Calzadas.—D. Lucas Escudero Sáez y D. Gregorio de la Torre Alonso, primer cuatrimestre; don Valentín Carrillo Páramo y D. Romualdo Hernando Pampliega, segundo; don Nicasio Tobar Saldaña y D. Esteban Santos Gutiérrez, tercero.

Rebolledas (Las).—D. Luis López Martínez y D. Pedro Rodríguez Rodríguez, primer cuatrimestre; D. Savino Miguel Moreno y D. Juan Díez González, segundo; D. Jacinto González Nebreda y D. José Arnáiz Osmá González, tercero.

Renuncio.—D. Tomás López Santos y D. Eugenio Palacios Sáiz, primer cuatrimestre; D. Pablo García Vallejo y D. Anselmo de la Fuente Hortigüela, segundo; D. Guillermo Alcalde García y D. Senén Vallejo Miguel, tercero.

Revilla del Campo.—D. Félix Mansilla González y D. Juan García Nieto, primer cuatrimestre; D. José Alonso González y D. Bonifacio Alegre Ruiz, segundo; D. Tomás Alvarez Palacios y D. Isidoro Palacios Ortega, tercero.

Revillarruz.—D. Pedro Martínez Lara y D. Lorenzo Palacios Alvarez, primer cuatrimestre; D. Pascual Martínez Martínez y D. Jacinto Alonso Araus, segundo; D. Inocencio Sáiz García y D. Teodomiro Saiz González, tercero.

Riocerezo.—D. Estanislao Martínez Conde y D. Juan González Delgado, primer cuatrimestre, D. Luis González González y D. Teófilo Delgado Rodrigo, segundo; D. Deogracias Rodrigo Sáez y D. Antolín González Martínez, tercero.

Rioseras.—D. Dionisio Fernández Moradillo y D. Juan Carrera González, primer cuatrimestre; D. Estanislao Fernández Pérez y D. Alejandro Fernández Ibeas, segundo; D. Eulogio Sáiz Bernal y D. Cecilio Alonso Alonso, tercero.

Robredo Temiño.—D. Pedro Alonso Martínez y D. Julian González Ramírez, primer cuatrimestre; D. Agustín Villanueva Ruiz y D. Marcos Güemes Arnáiz, segundo; D. Francisco Sáinz Bringas y D. Félix Santillan Miguel, tercero.

Ros.—D. Luis García Páramo y D. Eloy Serna Angulo, primer cuatrimestre; D. Flabio Peña García y don Calixto García Páramo, segundo; don Julian Alonso Alonso y D. Ramón Ortega Alonso, tercero.

Rubena.—D. Pedro Rojo García y D. Indalecio Castilla Ortega, primer cuatrimestre; D. Vicente Izquierdo Pérez y D. Victor González Galiana, segundo; D. Ruperto Castilla Fuente y D. Angel Ibeas Arnáiz, tercero.

Saldaña de Burgos.—D. Zacarías Hortigüela Munilla y D. Lesmes Sáiz Tobes, primer cuatrimestre; D. Mariano Moreno Moreno y D. Inocencio Conde

López, segundo; D. Santiago Conde Cortezón y D. Prudencio Martínez Martínez, tercero.

Salgüero de Juarros.—D. Ildefonso Leiva Herrero y D. Francisco Pérez Alegre, primer cuatrimestre; D. Cirilo García García y D. Francisco Alegre Pineda, segundo; D. Clemente García García y D. Manuel Alegre Palacios, tercero.

San Adrián de Juarros.—D. Martín Hernando Juez y D. Primitivo López García, primer cuatrimestre; D. Tiburcio Bartolomé Arroyo y D. Julian Hernando Arreba, segundo; D. Hipólito Pérez Pineda y D. Raimundo Pérez Bartolomé, tercero.

San Mamés de Burgos.—D. Gregorio Bárcena Hernando y D. Quirico Bernal Martínez, primer cuatrimestre; D. Elías Sáiz Martínez y D. Germán Bernal Mata, segundo; D. Gregorio Martínez Calvo y D. Tomás Bernal Martínez, tercero.

San Pedro Samuel.—D. Baltasar Angulo Varona y D. Francisco López González, primer cuatrimestre; don Francisco Tovar Calzada y D. Claudio Mata López, segundo; D. Tomás Castrillo Quintana y D. Antonio Bartolomé Pérez, tercero.

Santa Cruz de Juarros.—D. Felipe Pineda Lázaro y D. Agustín Avila Manrique, primer cuatrimestre; D. Justo Cubillo Avila y D. Lorenzo Velasco Burgos, segundo; D. Matías Bartolomé Alarcía y D. Antonio Pineda Hernando, tercero.

Santa María Tajadura.—D. Ildefonso García Bárcena y D. Manuel Martínez García, primer cuatrimestre; D. Pedro Carrillo Gutiérrez y D. Lorenzo Rodríguez Nebreda, segundo; D. Angel Nebreda de la Iglesia y D. Eladio Illera Carrillo, tercero.

Santibañez Zarzaguda.—D. Dámaso López Martínez y D. Eusebio Pérez Serna, primer cuatrimestre; D. Victoriano Simón Ortega y D. Vicente Herrera Pérez, segundo; D. Simón Alvarez Pérez y D. Andres Pérez Pérez, tercero.

Santovenia.—D. Mateo Palacios López y D. Antonio Castro Saez, primer cuatrimestre; D. Francisco Palacios García y D. Aquilino Castro Palacios, segundo; D. Remigio Castro Saez y don Tomás Castro Román, tercero.

Sarracín.—D. Santos Ortega Peña y D. Aniceto Martínez Bueno, primer cuatrimestre; D. Julián Moral Martínez y D. Maximino Palacios Bueno, segundo; D. Gabino Antón Moreno y D. Adrian García Arnaiz, tercero.

Sotopalacios.—D. Ildefonso Ubierna Mata y D. Claudio Díez Cerro, primer cuatrimestre; don Patricio Ubierna Ubierna y D. Luis Güemes Gallo, segundo; D. José Mata Güemes y don Salvador Alonso Díez, tercero.

Sotragero.—D. Bernardo Díez Velasco y D. Santos Peña Bernal, primer cuatrimestre; D. Andrés Bernal Castañeda y D. Eusebio Calleja Bernal, segundo; D. Aniceto Hojas Ramírez y D. Rafael Ruiz Pardo, tercero.

Susinos.—D. Juan Calzada Quintana y D. César Calzada Calzada, primer cuatrimestre; D. Casimiro Gonzá-

lez Calzada y D. Justo García Maté, segundo; D. Anastasio Vivar Mata y D. Bonifacio González Calzada, tercero.

Tardajos.—D. Claudio de la Fuente Esteban y D. Pablo Saldaña Arnáiz, primer cuatrimestre; D. Bonifacio Tovar Tovar y D. Trifón Sedano, segundo; D. Anastasio Ortega Tovar y D. Isidro de Diego Diez, tercero.

Tobes y Rabedo.—D. Gregorio Moradillo Arnáiz y D. Martín Sáiz González, primer cuatrimestre; D. Simeón Saiz Martínez y D. Pedro Campo Ibañez, segundo; D. Francisco Martínez Olmo y D. Galo Olmo Fernández, tercero.

Tremellos (Los).—D. Julián García Galán y D. Pedro Martínez Martínez, primer cuatrimestre; D. Dionisio García Alonso y D. Anastasio García y García, segundo; D. Adolfo García Serna y don Eusebio García Rodríguez, tercero.

Ubierna.—D. Sebastian de Mata Peña y D. Francisco Villanueva Rodríguez, primer cuatrimestre; D. Eusebio Gómez Arce y D. Vicente Aparicio Fernández, segundo; D. Pedro Rodríguez Fernández y D. Felipe Santa María González, tercero.

Urrez.—D. Antonio Ortega Conde y D. Lucio Alegre García, primer cuatrimestre; D. Pedro Conde Ortega y don Manuel García Alegre, segundo; don Matías García Ortega y D. Martín Conde Pineda, tercero.

Vilviestre de Muñó.—D. Remigio Cascajares Tornadijo y D. Venancio Ruiz Pardo, primer cuatrimestre; don Matías Fernández de la Peña y D. David Corrales y Corrales, segundo; don Epifanio Ruiz Santamaría y D. Félix de la Peña Pardo, tercero.

Villafria.—D. Eduardo Fernández Bravo y D. Antonio Gómez Martínez, primer cuatrimestre; D. Alejandro Izquierdo Castrillo y D. Modesto Alcalde Gómez, segundo; D. Federico Rubio Manzanares y D. Hilarión Martínez Martínez, tercero.

Villagonzalo Pedernales.—D. Roque Vega Cascajares y D. Jacinto Martín Casado, primer cuatrimestre; D. Florentin Martínez Martín y D. Gervasio Martín Arreba, segundo; D. Timoteo González Antón y D. Ciriaco Martín Pampliega, tercero.

Villagutiérrez.—D. Cirilo Medina Mayor y D. Juan Pérez San Millán, primer cuatrimestre; D. Mauricio Ortega Andrés y D. Nicolás Pozo Vivar, segundo; D. Narciso Andrés Mayor y D. Gregorio Pérez Antón, tercero.

Villalbilla junto a Burgos.—Don Víctor Franco Lodoso y D. Elías Gallo Puente, primer cuatrimestre; D. Rogelio Franco Antón y D. Teodoro Venero Tobar, segundo; D. León Martínez González y D. Estanislao Lomillo Trascasa, tercero.

Villamel de la Sierra.—D. Dimas Echevarría del Hoyo y D. Celestino Cuesta Hernando, primer cuatrimestre; D. Julián Maeso del Hoyo y D. Gregorio Echevarría Maeso, segundo; D. Dámaso del Hoyo Alcalde y D. Justo Montes Santa María, tercero.

Villanueva Rio Ubierna.—D. Toribio Pardo Fuente y D. Domingo Gutié-

rrer Diez, primer cuatrimestre; D. Eulogio Bernal Pardo y D. Cecilio Rioce- rero Velasco, segundo; D. Hipólito García García y D. Lorenzo Abad Man- silla, tercero.

Villariego.—D. Felipe Saiz Gomez y D. Florencio Lopez del Hoyo, primer cuatrimestre; D. Andrés Cereceda Por- res y D. Ignacio Rodrigo Gomez, se- gundo; D. Angel Porres Cereceda y D. Tomás Saiz Gomez, tercero.

Villarmentero.—D. Domingo Perez Tajadura y D. Hilarión García Alcalde, primer cuatrimestre; D. Facundo Gar- cía Martínez y D. Santos García Alcal- de, segundo; D. Paulino de la Iglesia García y D. Eladio González González, tercero.

Villarmero.—D. Antonio Bernal Par- do y D. Casto Santiago Sedano, primer cuatrimestre; D. Carlos Santiago Vi- llalain y D. Julián Lázaro Izquierdo, segundo; D. Abdón Alcalde Gallo y D. Juan Fonturbe Huidobro, tercero.

Villasur de Herreros.—D. Román Urrez Gomez y D. Clemente Juez Gar- cía, primer cuatrimestre; D. Román Hernando García y D. León Hernando Hernando, segundo; D. Canulo Santa Cruz Cubillo y D. Gregorio Arnaiz Lá- zaro, tercero.

Villaverde Peñahorada.—D. Benito Güemes Rodríguez y D. Agustín Arce Güemes, primer cuatrimestre; D. Eleu- terio Alonso Rodríguez y D. Claudio Alonso Perez, segundo; D. Nicolás Fer- nández Alonso y D. Julián Gutiérrez Conde, tercero.

Villavieja.—D. Agustín Vivar Gon- zalo y D. Felipe Andrés Mayor, primer cuatrimestre; D. Marcelino Bárcena Vivar y D. Tomás Perez Ortega, se- gundo; D. Florencio Vivar Miguel y D. Fulgencio González Diez, tercero.

Villayerno Morquillas.—D. Dionisio Hortigüela Izquierdo y D. Felipe Ibeas Nieto, primer cuatrimestre; D. Ezequiel Hortigüela Nieto y D. Máximo Castilla Arnaiz, segundo; D. Valentin Castilla Arnaiz y D. Saturnino Mata García, tercero.

Villayuda ó la Ventilla.—D. Segun- do Perez Franco y D. Gerardo Franco Martínez, primer cuatrimestre; D. Va- leriano Duque Revilla y D. Eulogio Ruiz Hortigüela, segundo; D. Paulino Renuncio Castilla y D. Eduardo Me- drano Osmá, tercero.

Villorobe.—D. Germán Calzada Pe- rez y D. Nemesio Triana Rodríguez, primer cuatrimestre; D. Agapito Fuen- te Izquierdo y D. Santiago Triana Ro- dríguez, segundo; D. Juan Delgado Mata y D. Simeón Simón Mata, tercero.

Villorobe.—D. Gregorio Valdizan Pi- neda y D. Romualdo Hernando Arce- redillo, primer cuatrimestre; D. Eulo- gio Alonso Ibañez y D. Tomás Martín Hernando, segundo; D. Manuel Pas- cual Pino y D. Domingo Pino Santa Cruz, tercero.

Zalduendo.—D. Alejo Burgos Gar- rido y D. Mariano Martínez Izquier- do, primer cuatrimestre; D. Vicente Román Ortega y D. Crisanto Reoyo Gar- rido, segundo; D. Mariano Román Or- tega y D. Antonio Garrido Garrido, tercero.

Zumel.—D. Pedro Rojas Caba y D. Gregorio García Rojo, primer cua- trimestre; D. Florentin Ortuñez Nebre- da y D. Antonio Fernández García, se- gundo; D. Genaro Miñón Alonso y don Sebastián García García, tercero.

Burgos 15 de Noviembre de 1910.— El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

#### Alcaldía de La Sequera de Haza.

El Ayuntamiento y Junta de aso- ciados de este distrito municipal han acordado que todos los artícu- los de consumo que se han de ex- pender en este distrito en el año 1911 sean rematados á la venta li- bre, en pública subasta, en la sala capitular del Ayuntamiento, en los días 18 y 25 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se en- cuentra de manifiesto en la Secre- taría del Ayuntamiento, advirtien- do que si en la primera subasta hay quien cubra el cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

La Sequera 28 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Francisco Rin- cón.

Igual anuncio hace el Alcalde de Añastro para los días 11 y 18, á las once, por tres años.

El de Salas de los Infantes para los mismos días, á las dos.

El de Belorado para los días 18 y 25, á las once.

El de Villaldemiro para el día 11, á las diez, respecto de vinos, aguar- dientes, licores, aceites y carnes á la exclusiva.

El de Villasandino para los días 4 y 6, á las dos, respecto de carnes, líquidos y alcoholes.

El de Vileña para los días 18 y 25, á las dos, respecto de vino, aguardientes, licores y aceites.

#### Alcaldía de Fuentelcésped.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para 1911, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta- miento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho pla- zo puedan ser examinados y se pre- senten las reclamaciones pertinen- tes, pues pasado que sea no se ad- mitirá ninguna.

Fuentelcésped 22 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Rufo Moral.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanadueñas.

Revilla Vallegera.

Respecto de rústica y pecuaria:

Fuentebureba.

Villaverde del Monte.

#### Alcaldía de Fuentebureba.

Terminadas las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este término municipal

para el año próximo de 1911, que- dan expuestas al público en la Se- cretaría del Ayuntamiento por tér- mino de 15 días, á fin de que los contribuyentes en ellas compren- didos puedan examinarlas y presen- tar en dicho plazo las reclamacio- nes que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fuentebureba 26 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Félix Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villaverde del Monte.

#### Alcaldía de Villaverde del Monte.

Terminada la matrícula indus- trial de este distrito para el año de 1911, se halla expuesta al público por término de diez días, durante los cuales los contribuyentes pue- den presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villaverde del Monte 24 de No- viembre de 1910.—El Alcalde, Eu- sebio Santillana.

Igual anuncio hace el Alcalde de Fuentebureba.

#### Alcaldía de Villamayor de los Montes

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordina- rio formado para el próximo año de 1911, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayun- tamiento por término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presen- ten las reclamaciones pertinentes.

Villamayor de los Montes 25 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Basilio Arnaiz.

### Anuncios particulares

#### ADMINISTRACION DE LOTERIAS NUM. 4

LAIN CALVO, 13,

(próximo á la Plaza Mayor), BURGOS.

Decenas, billetes dobles ó triples, toda clase de combinaciones, listas y prospectos de sorteos.

Abonos á números fijos.

Se expenden ya billetes para el GRAN SORTEO DE NAVIDAD.

Pídase nota de condiciones para remesas fuera de la capital al admi- nistrador MARIANO MARTINEZ PARDO. 1—3

#### BANCO DE BURGOS.

Compra y venta de valores de- Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condicio- nes excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Giros, descuentos, préstamos, de- pósitos, y, en general, todas las ope- raciones bancarias. 1

Imprenta de la Diputación provincial.